Diez maravedis

SELLO QUARTO, DIEZ MARAVE-
DIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS
Y DOCE Y TRES AÑOS.

Para Vuestra Alteza se haze este traslado
de la Real merced que Su Alteza hizo
a Don Alonso Ruiz de Contreras del Hábito
de Santiago, Gentilhombre de la Boca
de su Real Casa, y Veedor de la Gente
de guerra de la Provincia de Tierra Firme
en las Indias del Mar Océano, de que
hizo Juramento y Solemnidad en forma
de derecho, en la manera que en él se
contiene, que es del tenor siguiente.

El Rey. Por quanto por parte de vos Don
Alonso Ruiz de Contreras, Caballero del
Hábito de Santiago, Gentilhombre de la
Boca de mi Casa, y Veedor de la Gente
de guerra de la Provincia de Tierra Firme
en las Indias del Mar Océano, me ha sido
hecha relación que habiendo servido en
diferentes ocasiones en la dicha Provincia
y en otras partes, y particularmente en
la Isla de Cuba, y en la Jornada que
hizo a la Florida el Adelantado Pedro
Menéndez de Avilés, mi Capitán General
de la Armada de la Carrera de las Indias,
y en la Isla de Santo Domingo, y en
la Isla de Jamaica, y en la Isla de
Puerto Rico, y en la Isla de la Margarita,
y en la Provincia de Venezuela, y en
la Provincia de Cartagena, y en la
Provincia de Santa Marta, y en la
Provincia de Nombre de Dios, y en la
Provincia de Panamá, y en la Provincia
de Nicaragua, y en la Provincia de
Costa Rica, y en la Provincia de
Guatemala, y en la Provincia de
Yucatán, y en la Provincia de Honduras,
y en la Provincia de Tabasco, y en la
Provincia de Nueva España, y en la
Provincia de Michoacán, y en la
Provincia de Jalisco, y en la Provincia
de Nueva Galicia, y en la Provincia
de Nueva Vizcaya, y en la Provincia
de Nuevo México, y en la Provincia
de Nueva Extremadura, y en la
Provincia de Nuevo Reino de León,
y en la Provincia de Nueva Santander,
y en la Provincia de Texas, y en la
Provincia de Coahuila, y en la
Provincia de Nuevo Reino de Filipinas,
y en la Provincia de Nueva Guinea,
y en la Provincia de Nueva Holanda,
y en la Provincia de Nueva Zelanda,
y en la Provincia de Nueva Caledonia,
y en la Provincia de Nueva Hebrides,
y en la Provincia de Nueva Irlanda,
y en la Provincia de Nueva Bretaña,
y en la Provincia de Nueva Pomerania,
y en la Provincia de Nueva Mecklenburg,
y en la Provincia de Nueva Lauenburg,
y en la Provincia de Nueva Schleswig-Holstein,
y en la Provincia de Nueva Oldenburg,
y en la Provincia de Nueva Hannover,
y en la Provincia de Nueva Braunschweig,
y en la Provincia de Nueva Nassau,
y en la Provincia de Nueva Hessen-Kassel,
y en la Provincia de Nueva Hessen-Darmstadt,
y en la Provincia de Nueva Baden,
y en la Provincia de Nueva Württemberg,
y en la Provincia de Nueva Bayern,
y en la Provincia de Nueva Sachsen,
y en la Provincia de Nueva Preußen,
y en la Provincia de Nueva Hannover,
y en la Provincia de Nueva Braunschweig,
y en la Provincia de Nueva Nassau,
y en la Provincia de Nueva Hessen-Kassel,
y en la Provincia de Nueva Hessen-Darmstadt,
y en la Provincia de Nueva Baden,
y en la Provincia de Nueva Württemberg,
y en la Provincia de Nueva Bayern,
y en la Provincia de Nueva Sachsen,
y en la Provincia de Nueva Preußen,